

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00342-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente.-

Asunto: Asistencia de soporte para el envío de expediente de declaración de gastos del programa de mantenimiento regular 2025-1.

Referencia: a) Oficio Múltiple N°00246-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE.
b) R.M. N°557-2020-MINEDU
c) R.M N°009-20205-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento Regular 2025-1, establece que, se debe realizar la convocatoria a los responsables de mantenimiento en la etapa de Declaración de Gastos donde corresponde el registro y envío de declaración de gastos.

Por tal motivo, se indica la programación de la convocatoria para la presentación de declaración de gastos y cierre del Programa de Mantenimiento regular 2025-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	FECHA	IE	Dirección	HORARIO	LISTADO
01	18/08/2025	N°2090 Virgen de la Puerta	Calle Los Pinos Mz K Lote 6 – Virgen de la Puerta- Los Olivos	9:00 a.m.- 12:00 p.m. 1:30 p.m-16:00 p.m.	ANEXO 1
02	19/08/2025				
03	20/08/2025				

Asimismo, se deberá llevar la documentación escaneada, la cual fue solicitada mediante Oficio Múltiple N°00246-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.
MLP/J.ECIE
JMPC/ C.ECIE
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0776344 CLAVE: 7D9A79

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

